UGT FeSP Servicios Públicos

Madrid

Diciembre 2020

EQUIDAD

Federación de Empleadas y Empleados de Servicios Públicos de UGT Madrid.

Para que el camino nos lleve a conseguir los objetivos que deseamos

Felices fiestas y feliz año 2021

Secretaría de Política Sindical,
Mujer e Igualdad
de FeSP-UGT Madrid

Pandemia, desigualdad y pobreza

Es urgente que todas las administraciones públicas aumenten las políticas sociales y fiscales para redistribuir la riqueza, reducir la desigualdad social y erradicar la pobreza.

La pandemia ha provocado un incremento considerable de la pobreza y de la desigualdad social en todo el mundo. En la Unión Europea, "ha aumentado la pobreza" y ha evidenciado "las vulnerabilidades sociales y sanitarias en Europa" como ha reconocido la propia presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen. Efectivamente, en Europa la desigualdad entre países ha aumentado entre un 2,5 % y un 4 %, mientras que la desigualdad dentro de los países ha crecido entre un 5 % y un 12,1 %, según los datos de la Universidad de Oxford y de la Universidad Complutense de Madrid.

Por desg racia, en España la situación no es distinta. Así queda atestiguado en el estudio presentado por Funcas que hay que leer con detenimiento. En esta investigación, se muestra que más de nueve millones de individuos, equivalente a una de cada cinco personas en nuestro país, se encuentran en riesgo de pobreza.

Un síntoma representativo de esta vulnerabilidad social, que debe preocuparnos, es el aumento de actuación de ONGs como Cruz Roja, la Federación Española de Bancos de Alimentos o Cáritas que están siendo desbordadas en algunas comunidades por el contexto sociosanitario generado por la pandemia y que ha incrementado su actuación entre un 40% y un 60% en los primeros 6 meses de la pandemia. La labor de estas ONGs es muy importante, pero en ningún caso puede sustituir la responsabilidad del Estado central y del resto de administraciones públicas autonómicas y locales. No podemos solucionar esta situación con caridad sino con justicia social y mejora de los servicios públicos.

Sin embargo, la situación parece no acabar aquí, existen 2,2 millones de empleos vulnerables en empresas con elevada deuda, sobre todo en los sectores más afectados por la pandemia, "cuyo mantenimiento solo será posible si estas empresas en hibernación pueden reactivarse", según el citado informe.

La pandemia es una tragedia mundial pero no está afectando a todos por igual, está embistiendo principalmente a los sectores más vulnerables de la sociedad, como hemos comprobado, por ejemplo, con las residencias de nuestros mayores o con los estudiantes sin recursos afectados por la brecha digital. Por tanto, es también una cuestión de clase: los trabajadores, los parados y el resto de sectores populares y sus familias son los principales afectados por esta crisis sociosanitaria.

De hecho, sabemos que las personas de clase social baja o en riesgo de exclusión social tienen más posibilidades de ser afectados gravemente por el propio Covid. En primer lugar su condición socioeconómica les lleva a compartir hábitats frecuentemente con otras personas, aumentando así el riesgo de contagio. En segundo término, tienden a utilizar medios de transporte públicos donde el virus es más fácil de transmitir. Y por último, las personas en situación de riego de pobreza tienen hasta dos o tres veces más probabilidad de padecer enfermedades crónicas, como diabetes y obesidad, que las personas de clases sociales más altas, predisponiéndolas a estas a una situación de mayor vulnerabilidad y a consecuencias más graves si contraen el virus.

Por todo esto, es necesario y urgente que todas las administraciones públicas españolas aúnen todos sus esfuerzos para elaborar políticas sociales y fiscales que tengan como objetivos la redistribución de la riqueza, la reducción de la desigualdad social y la erradicación de la pobreza. Para superar esta crisis social y sanitaria los servicios sociales y la protección a las personas más vulnerables deben ser lo primero.

▶ **Artículo de opinión de Pepe Álvarez, Secretario General de UGT.**

La trata de mujeres y niñas se extiende al ciberespacio por medio de las redes sociales

El Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW) afirmó en noviembre, que las mujeres y las niñas siguen contándose entre las principales víctimas de trata en el mundo y destacó el creciente uso de las redes sociales para reclutarlas en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Los expertos de ese grupo indicaron que las leyes y políticas nacionales e internacionales contra el tráfico de personas resultan insuficientes para detener ese delito, particularmente cuando se extiende de los medios convencionales al espacio virtual.

Explicaron que los traficantes **se valen de las redes sociales y las aplicaciones de mensajería** para acceder a sus posibles víctimas y reclutarlas para luego explotarlas sexualmente en el caso de las mujeres y las niñas.

El CEDAW consideró "alarmante" el papel de los medios digitales en esos reclutamientos durante los periodos de confinamiento debidos a la pandemia, cuando los traficantes no han podido llegar hasta sus posibles presas con sus métodos tradicionales, que implican un contacto más directo y personal.

"La pandemia ha revelado la urgencia de **analizar el uso de la tecnología digital en la trata** y de cómo aprovechar esa tecnología para combatir el delito", dijo Dalia Leinarte, integrante del comité y encargada de redactar las recomendaciones generales para hacer frente al fenómeno.

Controles mitigantes del riesgo

Los expertos dirigieron a las compañías de redes sociales y mensajería un llamado a implementar controles para mitigar el riesgo de exposición de las mujeres y las niñas a la trata y la explotación sexual. También les pidieron **que usen sus datos para identificar a los traficantes** y a los individuos ligados a la demanda de mujeres y niñas. Según el CEDAW, combatir la trata implica desalentar la demanda.

A los gobiernos, por otro lado, los conminaron a **abordar las causas que empujan a las mujeres y las niñas** a caer en situaciones de alta vulnerabilidad.

En este sentido, consideraron que los Estados deben movilizar recursos públicos y fortalecer los servicios en las áreas que apoyan el alcance de la igualdad de género, la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas y el respaldo del desarrollo sostenible para reducir los factores de riesgo que propician la trata.

Discriminación asociada al riesgo

El Comité aseveró que entre los problemas fundamentales se cuentan la discriminación con base en el género, lo que incluye **injusticias socioeconómicas en los países de origen** de las mujeres y las niñas; las políticas migratorias y los sistemas de asilo con sesgos de género en los países extranjeros; y los conflictos y emergencias humanitarias.

Dalia Leinarte sostuvo que "la trata es un **crimen de género** muy vinculado a la explotación sexual" y subrayó que los Estados deben crear las condiciones propicias para asegurar que las mujeres y las niñas "sean libres del peligro de la trata".

Los expertos instaron a elaborar políticas públicas que **otorguen autonomía** y acceso equitativo de las mujeres y las niñas a la educación y el empleo.

"Garantizar la participación completa, efectiva y sustantiva en todos los niveles de la toma de decisiones que busquen prevenir o combatir la trata de las mujeres y las niñas, en especial de las víctimas, de las comunidades afectadas por ese delito y de las personas en riesgo de sufrir ese lastre", es una de las recomendaciones del Comité, que también solicita esa participación en el diseño de respuestas al delito con base en el género y derechos humanos.

Erradicación de los valores patriarcales

Otra recomendación es la erradicación de las normas y valores patriarcales formalizados en las leyes que facilitan el tráfico de niños y los matrimonios forzados de menores de edad. “Se deben adoptar medidas para evitar que las familias acepten los matrimonios indefinidos o temporales de sus hijas a cambio de dinero”, apuntaron, recordando que el llamado “déficit de mujeres” debido a las políticas de planificación familiar de algunos países ha exacerbado esa situación.

Asimismo, pugnaron por **políticas migratorias seguras**, que respondan y protejan a las mujeres y niñas migrantes. Y en el caso de los desplazamientos internos de población por conflictos o emergencias, abogaron por sistemas de protección y asistencia amplia a esos sectores.

En este sentido, resaltaron la necesidad de establecer un sistema para reportar presuntos casos de tráfico de personas observados en las inspecciones laborales sin que esto afecte a las víctimas por su condición migratoria, además de llamar a que se les permita el acceso a todos los servicios públicos sin temor a ser denunciadas por su estatus migratorio.

De acuerdo con el Comité, el combate de la trata de mujeres y niñas en el marco migratorio global requiere de un mayor compromiso y **medidas de protección** derivadas de las leyes internacionales humanitarias, de refugiados, penales y laborales.

▶ **FUENTE: ONU noticias.**

UGT reclama políticas para la inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad

3 de diciembre
Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Con motivo de este día, el sindicato celebra la jornada: “Discapacidad Sobrevenida y Negociación Colectiva”, donde se analizaron los retos y actuaciones de la negociación colectiva en esta materia.

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebró el 3 de diciembre, la Unión General de Trabajadores reafirmó su compromiso con la inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el ámbito social y laboral. La discapacidad no debe suponer una merma de los derechos sociales, económicos y laborales. Debemos asegurarnos que se cumple, en cada país, la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

Así se puso en valor durante la jornada que celebró con motivo de este día, bajo el lema: “Discapacidad Sobrevenida y Negociación Colectiva”, organizada junto a la Fundación Francisco Largo Caballero y que se enmarca en el desarrollo de su proyecto “Nuevas políticas de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, mediante el diálogo social y la negociación colectiva”.

Un encuentro que brindó a nuestra organización la oportunidad de tomar en consideración los retos sindicales que debe afrontar la negociación colectiva en materia de discapacidad, tanto en nuestro país como en el ámbito internacional. Además, se analizaron las posibles actuaciones, desde el punto de vista jurídico, para mejorar la situación de las personas con discapacidad sobrevenida.

Desde Europa se deben garantizar los derechos laborales de las personas con discapacidad

UGT ya suscribió su compromiso con este colectivo en el Manifiesto Sindical Conjunto, de carácter reivindicativo, junto a las organizaciones sindicales CGIL, FGTB y FO, el 1 de octubre de 2019 bajo el título "Propuesta Sindical Unitaria por el Empleo de las Personas con Discapacidad" donde, además, se hace un llamamiento sobre la necesidad de abordar políticas específicas que garanticen los derechos de las personas a las que les sobreviene una discapacidad mientras están en un puesto de trabajo: garantías de permanencia, obligación de ajustes razonables, derechos de protección social, entre otros.

Para el sindicato, es imprescindible que, tanto los gobiernos como las instituciones europeas, desarrollen políticas inclusivas en el mercado de trabajo ordinario; a la vez que se garantice el papel de la negociación colectiva, como instrumento fundamental para defender y garantizar los derechos laborales de las personas con discapacidad. La promoción de un empleo de calidad, el cumplimiento real y efectivo de contratación en el mercado de trabajo ordinario; así como la potenciación de la igualdad de oportunidades. Son todos ellos instrumentos necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad; velando especialmente en la contratación, las condiciones de trabajo, la no discriminación salarial, la elevada temporalidad; y la adaptación de los puestos a las necesidades específicas, que presentan las personas en función de sus capacidades.

▶ **FUENTE: UGT.**

Mi madre es sindicalista

Siempre recuerdo los primeros días de clase y junto a estos a mi madre, no porque la echara de menos, sino porque cada año debíamos rellenar una ficha con los datos de contacto y trabajo de las personas adultas que se encargaban de nuestro cuidado. Pensaréis que esto no tiene nada de particular, pones la empresa y teléfono de contacto y listo, se acabó el problema. Sin embargo, en mi caso particular, mi madre tenía el trabajo más extraño y a la vez original que el resto de padres y madres: mi madre era y es sindicalista.

Lo más increíble, al menos eso me parecía a mí en esos momentos, es que tanto el profesorado como mis compañeros y compañeras me preguntaran qué hacía exactamente mi madre en el sindicato, cómo había llegado a ocupar su puesto o para qué servía ser sindicalista.
A mí me parecía rarísimo, porque en mi casa era normal escuchar palabras como Asambleas, ERE, manifestación, Comités de Empresa, Delegadas, negociación o patronal; del mismo modo que también formaba parte de mi vida diaria acompañarla a esas mismas asambleas donde las personas, hombres y mujeres debatían sobre su trabajo y luego votaban a mano alzada.

La verdad es que explicar cada año lo mismo me resulta incómodo, por lo que he decidido que este año voy a escribir qué es esto del sindicato y ser sindicalista, formulando preguntas y respondiendo de forma clara y sencilla a las mismas.

▶ Acceso al documento.

▶ **FUENTE: FeSP-UGT.**

La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual

El estudio "La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual" ha sido promovido y financiado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y realizado por la Fundación CERMI-Mujeres. Ha contado con la colaboración de organizaciones del movimiento de la discapacidad que trabaja por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Su principal objetivo es aportar conocimiento sobre la violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual.

Los resultados de la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019 muestran que las mujeres con discapacidad acreditada igual o superior al 33% han sufrido violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de sus vidas en mayor proporción (10,3%) que las mujeres sin discapacidad acreditada (6,2%), siendo también mayor el porcentaje de las que la han sufrido en la infancia (6,3% de las mujeres con discapacidad frente a 3,3% de las mujeres sin discapacidad). De los resultados de la Macroencuesta 2019 también se desprendía que las mujeres con discapacidad mencionan algo más que las mujeres sin discapacidad haber sufrido la violencia sexual de familiares y amigos o conocidos hombres, mencionando en menor medida que las mujeres sin discapacidad haber sufrido violencia de desconocidos.

Aunque la Macroencuesta 2019 no permite desagregar datos por tipo de discapacidad, investigaciones previas han puesto de manifiesto el especial riesgo de sufrir violencia sexual que tienen las mujeres con discapacidad intelectual. Este estudio quiere dar visibilidad a este problema, a través del testimonio de las mujeres afectadas y de las y los profesionales que trabajan con ellas. Entre los objetivos específicos del presente estudio cabe destacar:

- Conocer la situación de las mujeres con discapacidad intelectual ante la violencia y detallar sus causas y consecuencias.
- Conocer las percepciones que existen sobre la violencia sexual en mujeres con discapacidad intelectual.
- Identificar las necesidades específicas de atención de las víctimas de violencia sexual con discapacidad intelectual, a través del discurso de agentes clave.
- Analizar los factores individuales, familiares, sociales y estructurales que favorecen la recuperación de mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia sexual.
- Elaborar recomendaciones concretas para la prevención y detección de la violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual.
- Para su elaboración se planteó un diseño metodológico desde una mirada cualitativa. Las técnicas de investigación social cualitativa utilizadas para esta investigación han sido varias:
  - Entrevistas en profundidad semiestructuradas para recrear los relatos de vida. Se han llevado a cabo entrevistas individuales en profundidad para construir las historias de vida de las mujeres con discapacidad intelectual. La herramienta de Historia de vida permite recoger el recorrido desde la infancia hasta la madurez y vejez, lo que ofrece una visión completa de la persona, si bien, se debe tener en cuenta que las personas no siempre desarrollan de forma espontánea un discurso en orden cronológico.
  - Sesiones grupales de trabajo y grupos de discusión de las mujeres con discapacidad intelectual.
  - Entrevistas a profesionales y un grupo de discusión con profesionales de referencia de las principales entidades estatales representativas de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
  - Con carácter innovador en el presente estudio, además se ha trabajado con las mujeres la técnica del Photovoice. Es una técnica de carácter cualitativo que se utiliza en la investigación de salud comunitaria o de empoderamiento de grupos en situación de discriminación, y que se ha mostrado útil, dando buenos resultados.

▶ Acceso al informe ejecutivo.

▶ Acceso al documento.

▶ **FUENTE: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.**

---

42 Mujeres asesinadas por violencia de género

La última actualización se corresponde con la confirmación del asesinato por violencia de género de la mujer de 59 años asesinada, presuntamente por su cónyuge, el pasado 2 de diciembre en Pontevedra. La víctima no tenía ni hijas ni hijos menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

23 Huérfanos menores

A fecha 3 de diciembre existen 2 casos en investigación en 2020.

3 Menores víctimas mortales

La última actualización se corresponde con la confirmación del asesinato de dos hermanos menores de edad, de 10 y 17 años, asesinados junto a su madre presuntamente por su padre en la provincia de Jaén el 14 de junio. No hay constancia de denuncias previas por violencia de género.

Datos hasta el 20 de diciembre de 2020. FUENTE: Mº. de Igualdad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género).

Total, mujeres víctimas mortales desde 2003 - 2020: **1.075.**
Total, menores asesinados desde 2013 a 2020: **37.**

DICE NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

016

Atención victimas de maltratos. Teléfono 24 horas.
No deja rastro en la factura pero sí en el teléfono y debe borrarse.